

Preguntas Frecuentes

EVALUACIÓN FORMATIVA



• LA EVALUACIÓN FORMATIVA

• RETROALIMENTACIÓN AL ESTUDIANTE

• LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA EBE



PERÚ

Ministerio
de Educación

SIFODS

Sistema integrado
de formación docente
en servicio



**Siempre
con el pueblo**

Índice

I. EVALUACIÓN FORMATIVA

- La evaluación formativa 5
- Retroalimentación al estudiante 11
- Los criterios de evaluación 16
- La evaluación formativa en la EBE 19



Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS), brinda un canal virtual de atención al docente alojado en el Sistema Integrado de Formación Docente en Servicio (SIFODS), que busca absolver las dudas y consultas referidas a la normativa que regula su práctica educativa o sobre situaciones afines a su rol y quehacer pedagógico. Además, asiste y orienta a través de PREGUNTAS FRECUENTES organizadas en categorías y subcategorías.

Esta cartilla tiene por objetivo consolidar en un solo documento las preguntas frecuentes, organizadas según campo temático, con el propósito de facilitar el acceso del docente a este recurso y que le sirva de apoyo en su práctica pedagógica.

La cartilla está organizada en tres secciones. La primera contiene consultas relacionadas con la evaluación formativa como proceso permanente y sistemático en el que se recoge y analiza información que permite conocer qué logros y oportunidades de mejora tienen las y los estudiantes en el proceso de desarrollo de sus competencias. La segunda sección atiende consultas sobre planificación curricular como, por ejemplo, qué acciones deben llevar a cabo las y los docentes para adecuar, adaptar, contextualizar o diseñar sus propias experiencias de aprendizaje en función de las necesidades específicas de sus estudiantes. Finalmente, en la tercera sección se abordan las consultas relacionadas con el fortalecimiento de las competencias socioemocionales del docente, sus estudiantes y familias, para propiciar la identificación y promoción de prácticas saludables y responsables, vinculadas con la salud física y socioemocional.

2022



I. EVALUACIÓN FORMATIVA

Esta sección presenta consultas relacionadas con el proceso permanente y sistemático en el que se recoge y analiza información que permita conocer qué logros y oportunidades de mejora tienen los estudiantes en el proceso de desarrollo de sus competencias. Asimismo, incluye consultas con relación a las estrategias e instrumentos que facilitan una evaluación formativa pertinente y oportuna.



La evaluación formativa

1. ¿Cuál es la finalidad de la evaluación formativa?

La evaluación formativa es un proceso permanente y sistemático en el que se recoge y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias. Sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. En este sentido, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de Egreso de la Educación Básica.

Para este propósito, se pueden plantear tres interrogantes fundamentales: ¿Hacia dónde vas? ¿Dónde estás ahora? ¿Cómo puedes llegar ahí?

(Atkin, Black y Coffey, 2001).

Es así como una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso, lo siguiente:

- Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos, retos que les permitan poner en juego diversas capacidades, así como integrarlas y combinarlas.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto a las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- Crear oportunidades continuas para que los estudiantes demuestren hasta dónde son capaces de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia. La finalidad de la evaluación formativa no es verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades, o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.

CNEB (página 177)

RVM N.º 094-2020 - MINEDU

2. ¿Qué aspectos debo considerar para desarrollar el proceso de evaluación formativa con mis estudiantes?

Para evaluar a sus estudiantes, debe considerar lo siguiente:

- Comunicar y garantizar que los estudiantes comprendan lo que van a aprender, para qué, cómo y con qué criterios serán evaluados.
- Generar un clima favorable para la evaluación, es decir, promover espacios de reflexión e interacción que permitan a los estudiantes demostrar lo aprendido, así como identificar y comunicar sus logros, dificultades y errores, plantear cómo superarlos y qué aprender de ellos para mejorar sus aprendizajes. Todo ello mostrando siempre confianza en las posibilidades de los estudiantes para aprender considerando sus características e intereses.
- Plantear situaciones significativas retadoras, auténticas y complejas que sean posibles de alcanzar por el estudiante en el marco de una experiencia de aprendizaje.
- Formular criterios de evaluación a partir de los estándares y desempeños que se ajusten a la situación o problema a enfrentar, que estén alineados entre sí y describan la actuación correspondiente.



- Recoger y analizar evidencias que den cuenta del aprendizaje de los estudiantes, que permitan valorar el nivel de logro, identificar sus avances y dificultades, y generar acciones en coordinación con el tutor y director para brindarles los apoyos necesarios considerando la diversidad.
- Realizar una retroalimentación eficaz identificando aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requiere, y, a partir de ello, proporcionarles información oportuna que los lleven a reflexionar y a la búsqueda de estrategias que les permitan mejorar sus aprendizajes.

Adaptado de la RVM N.º 094-2020-MINEDU

3. En el nivel secundaria, si el producto se elabora en función del desarrollo de las competencias de un área curricular determinada, ¿qué evaluarán las demás áreas?

En una experiencia de aprendizaje, las producciones/actuaciones deben dar cuenta del desempeño de las y los estudiantes respecto del progreso de las competencias seleccionadas en el propósito de aprendizaje. Estas producciones/actuaciones deben ser coordinadas o acordadas entre todas y todos los docentes (en secundaria) para ser capaces de responder al reto que plantea la situación. Lo deseable es que las y los estudiantes enfrenten situaciones retadoras que requieran la movilización de competencias de diferentes áreas; esto permite que la actuación sea compleja, tal y como ocurre en las situaciones de la vida cotidiana. Este abordaje compartido con otros docentes permite determinar un esquema de actuación más competente para las y los estudiantes. Por ello, se requiere del trabajo colegiado para el planteamiento de la situación, de los criterios y actividades que se van a proponer, para determinar qué y cuándo “mirará” cada uno de los docentes el desempeño del estudiante.

Los docentes pueden planificar experiencias de aprendizaje que impliquen la puesta en juego de competencias asociadas a varias áreas curriculares o solo a una de ellas (dependerá de la intención pedagógica). Por otro lado, si se plantea una experiencia de aprendizaje que involucre el desarrollo de competencias asociadas a más de un área curricular, las producciones o actuaciones que se propongan darán cuenta del desarrollo de dichas competencias, por lo que no podemos pensar solo en un producto, sino en todo lo que el estudiante hace para afrontar la situación planteada. Allí cada docente, desde su expertise, evaluará el desarrollo de las competencias asociadas al área curricular correspondiente.

4. ¿Qué instrumentos de evaluación se deben usar en la evaluación formativa?

En el Currículo Nacional de la Educación Básica, se plantea para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.

Para ello, se utilizan instrumentos de evaluación cuyos criterios están en relación con las capacidades de las competencias que hagan visible la combinación de estas al afrontar un desafío, y que se precisen y describan en niveles de logro.

Esta forma de evaluar nos permitirá una evaluación holística y analítica de la competencia de los estudiantes, observando no una capacidad de manera aislada, sino en su combinación con otras. En el caso de que un estudiante tenga un desenvolvimiento disminuido en algún criterio (evaluación analítica), se entiende que tiene un menor desarrollo de la competencia. Este nivel de desarrollo debe considerarse como una debilidad que hay que trabajar, porque no podrá seguir creciendo en el desarrollo de su competencia si ese aspecto no es atendido oportunamente.

Se pueden obtener o recoger evidencias de aprendizaje a través de diversas técnicas e instrumentos, como observación directa o indirecta, anecdotalios, entrevistas, pruebas escritas, portafolios, experimentos, debates, exposiciones, entre otros.

Asimismo, se puede valorar la evidencia, es decir, contrastar los aprendizajes que demuestra el estudiante con los criterios establecidos para identificar el nivel de progreso del aprendizaje con relación a la competencia, usando instrumentos como listas de cotejo, escalas de valoración, rúbricas, entre otros.

CNEB, 2016, pp. 177 y 179



5. ¿Qué caracteriza a una evidencia de aprendizaje?

Las evidencias de aprendizaje se caracterizan por ser producciones o actuaciones que dan cuenta de qué sabe y/o puede hacer el estudiante ante una situación en un contexto determinado, en relación con los criterios de evaluación establecidos para evaluar el aprendizaje.

Por ello, se deben seleccionar aquellas evidencias de aprendizaje que han exigido a los estudiantes una actuación compleja, integral y articulada de las competencias y sus capacidades en la situación de aprendizaje. En otras palabras, permiten determinar el desarrollo de algunos de los diversos recursos contenidos en una competencia (capacidades) en un tiempo determinado, por lo que deben ser relevantes y plantear una actuación compleja.

RVM N.º 094-2020-MINEDU

6. ¿Qué función cumplen los desempeños en la evaluación formativa?

Los desempeños cumplen la función de describir de manera específica y acotada la actuación que se espera de los estudiantes. Del mismo modo, cumplen un rol importante en la planificación y evaluación de las experiencias de aprendizaje.

Los desempeños nos permiten, igualmente, ver lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel. En líneas generales, los desempeños son actuaciones observables de los estudiantes. Pueden ser desempeños complejos, como las descripciones contenidas en los estándares de aprendizaje, o pueden ser desempeños más acotados, como los que se encuentran –a modo de ejemplos ilustrativos– en los Programas Curriculares de cada nivel o modalidad.

RVM N.º 094-2020-MINEDU

7. ¿Cuál es la finalidad de utilizar rúbricas de evaluación?

La finalidad de utilizar rúbricas de evaluación es la de identificar los niveles de logro de las competencias de los estudiantes a partir de la valoración de los desempeños observados en relación con el desarrollo de la competencia. También son utilizadas con fines de retroalimentación.

Las rúbricas se elaboran sobre la base de criterios de evaluación previstos, los cuales deben ser conocidos previamente por los estudiantes.

RVM N.º 094-2020-MINEDU

8. ¿Qué aspectos debo considerar para desarrollar el proceso de evaluación formativa con mis estudiantes?

Para evaluar a sus estudiantes, debe considerar lo siguiente:

- Comunicar y garantizar que los estudiantes comprendan lo que van a aprender, para qué, cómo y con qué criterios serán evaluados.
- Generar un clima favorable para la evaluación, es decir, promover espacios de reflexión e interacción que permitan a los estudiantes demostrar lo aprendido, así como identificar y comunicar sus logros, dificultades y errores, plantear cómo superarlos y qué aprender de ellos para mejorar sus aprendizajes. Todo ello mostrando siempre confianza en las posibilidades de los estudiantes para aprender considerando sus características e intereses.
- Plantear situaciones significativas retadoras, auténticas y complejas que sean posibles de alcanzar por el estudiante en el marco de una experiencia de aprendizaje.
- Formular criterios de evaluación a partir de los estándares y desempeños que se ajusten a la situación o problema a enfrentar, que estén alineados entre sí y describan la actuación correspondiente.
- Recoger y analizar evidencias que den cuenta del aprendizaje de los estudiantes, que permitan valorar el nivel de logro, identificar sus avances y dificultades, y generar acciones en coordinación con el tutor y director para brindarles los apoyos necesarios considerando la diversidad.
- Realizar una retroalimentación eficaz identificando aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requiere, y, a partir de ello, proporcionarles información oportuna que los lleven a reflexionar y a la búsqueda de estrategias que les permitan mejorar sus aprendizajes.

Adaptado de la RVM N.º 094-2020-MINEDU

9 ¿La evidencia de aprendizaje se puede considerar como producto final de la experiencia de aprendizaje, o se debe entregar una evidencia en cada sesión?

Durante el desarrollo de la experiencia de aprendizaje, el docente debe recopilar aquellas producciones y/o actuaciones realizadas por las y los estudiantes que le brinden información de lo que saben hacer con respecto a las competencias. Las evidencias se obtienen en concordancia con la situación y los propósitos de la experiencia de aprendizaje. Esto no implica que en cada actividad o sesión de aprendizaje el docente solicite y analice evidencias. La selección de evidencias dependerá de qué requiere el docente observar y analizar en relación con las competencias.

Retroalimentación al estudiante

1. ¿Cómo realizar la retroalimentación en entornos virtuales?

La retroalimentación consiste en devolver a la persona la información que describa sus logros o progresos en relación con los criterios de evaluación. **Una retroalimentación es eficaz cuando los estudiantes saben qué se espera que aprendan y cuáles son los criterios bajo los cuales serán evaluadas** sus evidencias. Es importante precisar que desarrollamos una evaluación para aprender. En la retroalimentación se observan las actuaciones y/o producciones de la persona evaluada, se identifican sus aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren, y a partir de ello se brinda información oportuna que lo lleve a reflexionar sobre dichos aspectos y a la búsqueda de estrategias que le permitan mejorar sus aprendizajes.

Entonces, el **objetivo de la retroalimentación** es ayudar al estudiante a comprender sus modos de aprender, a valorar sus procesos y resultados y a autorregular su aprendizaje. En ese sentido, la retroalimentación contribuye a la construcción de la autonomía a través de procesos de reflexión que motivan a los estudiantes a resolver problemas, crear nuevas producciones, replantear sus trabajos, aprender a identificar sus estrategias de aprendizaje, identificar sus logros y necesidades, así como a desarrollar de manera consciente una autoevaluación de lo que aprende y cómo aprende.

2. Durante el proceso de aprendizaje, ¿hay un momento específico para realizar la retroalimentación?

La retroalimentación no se restringe a momentos específicos: constituye un proceso continuo, permanente y necesario para el docente y habitual para el estudiante. No se puede agotar en el reconocimiento y la valoración. Menos aún debe centrarse en señalar errores para descalificar. Por lo tanto, debe generar sentimientos positivos al respecto y promover la motivación intrínseca por aprender. Puede darse de manera formal o informal, oral o escrita, individual o grupal, y realizarse utilizando diferentes instrumentos. En todos los casos, es indispensable que la retroalimentación se dé en el momento oportuno, es decir, cuando el estudiante está demostrando un desempeño.

Los docentes, en la medida que puedan comunicarse y mediar en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, deben brindar la retroalimentación según las características propias de cada uno de ellos.

RVM N.° 094-2020-MINEDU

3. ¿Cuál es el aporte de la retroalimentación en el aprendizaje de los estudiantes?

La retroalimentación, en el contexto de la educación a distancia, cumple un rol importante en el aprendizaje de los estudiantes a través de la mediación docente.

1. La retroalimentación ayuda al estudiante a comprender sus modos de aprender y valorar sus logros en el aprendizaje. Esto sucede cuando el docente acompaña al estudiante en un proceso de reflexión sobre cómo está aprendiendo y lo que logra con ese aprendizaje.
2. La retroalimentación ayuda al estudiante a autorregular su aprendizaje. Esto sucede cuando el docente orienta al estudiante a hacer una reflexión explícita sobre cómo aprende, las dificultades que tiene para aprender, el ritmo de su aprendizaje y las necesidades de algunos soportes o estrategias para mejorar su aprendizaje.
3. La retroalimentación contribuye a la construcción de la autonomía en el aprendizaje del estudiante. La mediación del docente en el proceso de aprendizaje es muy importante para desarrollar en los estudiantes la construcción de su autonomía.



4. ¿En qué momento de la actividad de aprendizaje se brinda retroalimentación a los estudiantes y cómo tendría que ser para considerarse efectiva?

La retroalimentación formativa se brinda en todo el proceso del aprendizaje. Se da a partir de las evidencias que generan los estudiantes en sus producciones y/o actuaciones realizadas en situaciones definidas y como parte integral de su proceso de aprendizaje. Mediante ellas se puede interpretar e identificar lo que han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido.

La retroalimentación no se restringe a momentos específicos: constituye un proceso continuo y necesario para el docente, y habitual para el estudiante. No se puede agotar en el reconocimiento y la valoración. Menos aún debe centrarse en señalar errores y descalificar. Por lo tanto, debe generar sentimientos positivos al respecto y promover la motivación intrínseca.

La retroalimentación es un proceso permanente, continuo y articulado al desarrollo de toda la actividad de aprendizaje; no solo se desarrolla al final del proceso. Es cierto que al final del proceso el docente tendrá mayores elementos para valorar el nivel de logro del estudiante respecto a la competencia, pero es necesario recalcar que la retroalimentación se desarrolla en todo el proceso de aprendizaje.

El objetivo de la retroalimentación, en el marco de la evaluación formativa, es ayudar al estudiante a comprender sus modos de aprender, a valorar sus procesos y resultados y a autorregular su aprendizaje. En ese sentido, la retroalimentación contribuye a la construcción de autonomía a través de procesos de reflexión que motivan a los estudiantes a resolver problemas, crear nuevas producciones, replantear sus trabajos, aprender a identificar sus estrategias de aprendizaje, identificar sus logros y necesidades, así como a desarrollar de manera consciente una autoevaluación de lo que aprende y cómo aprende.

Para ser efectiva, la retroalimentación formativa debe ser descriptiva. Tiene que centrarse en señalar las fortalezas y debilidades observadas en los trabajos de los estudiantes a fin de identificar o construir con ellos los próximos pasos para seguir progresando aún más. La retroalimentación formativa debe apoyar el proceso de aprendizaje. Por consiguiente, debe ser constructiva, comunicada oportunamente, creíble siempre y genuina.

5. ¿Qué diferencia hay entre acompañamiento y retroalimentación?

El acompañamiento al estudiante es un conjunto de acciones coordinadas –remota o presencialmente– por un docente o un grupo de docentes de manera colegiada. El propósito es responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes cuando no han podido ser resueltas en un periodo determinado. Una actuación docente efectiva logrará que el acompañamiento al estudiante no vaya más allá del término del periodo lectivo. Por lo tanto, este acompañamiento debe ser planificado por el docente como parte de procesos que favorezcan el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

La retroalimentación, en cambio, consiste en devolver al estudiante información que describa sus logros o progresos en relación con los criterios de evaluación. Una retroalimentación es eficaz cuando se observan las actuaciones y/o producciones de la persona evaluada, se identifican sus aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren, y, a partir de ello, brinda información oportuna que lleve al estudiante a reflexionar sobre dichos aspectos y a la búsqueda de estrategias que le permitan mejorar sus aprendizajes.

La retroalimentación forma parte del acompañamiento que realiza el docente. Por ello, es posible que en el desarrollo del acompañamiento al estudiante sea necesario realizar una retroalimentación de su proceso de aprendizaje.

RVM N.º 094-2020-MINEDU

6. ¿Se puede hacer una retroalimentación grupal sobre la base de logros y dificultades comunes encontrados en el análisis de evidencias?

Sí. La retroalimentación brindada por el docente puede darse de manera formal o informal, oral o escrita, individual o grupal, y se puede realizar utilizando diferentes instrumentos. En todos los casos, es indispensable que se dé en el momento oportuno, que considere las características de los estudiantes y que sea clara para cada uno de ellos.

La retroalimentación grupal es una de las estrategias que puede utilizar el docente. Ello no solo le permitirá identificar los logros y avances recurrentes comunes en sus estudiantes, sino también las necesidades de mejora o los errores recurrentes que tiene a nivel de grupo para, de esa manera, orientar su acción a los logros y necesidades del grupo de atención.

Si bien es posible desarrollar una retroalimentación grupal, lo que se recomienda es enfatizar en la retroalimentación individual de los estudiantes en función de sus necesidades de aprendizaje, logros y dificultades relacionados con el desarrollo de la competencia.

RVM N.º 094-2020-MINEDU

7 ¿Qué información le proporcionan, al docente, las evidencias de aprendizaje de los estudiantes?

Las evidencias de aprendizaje proporcionan información del desempeño/actuación del estudiante respecto a las competencias. En este sentido, permiten interpretar e identificar lo que ha aprendido y establecer el nivel de logro de las competencias con relación a los criterios de evaluación y los propósitos de aprendizaje (competencias) previstos. A partir de esta información, el docente acompaña al estudiante a generar procesos de reflexión acerca de qué y cómo han aprendido, las dificultades que tuvieron y cómo las superaron, o cómo creen que las pueden superar. Además, las evidencias posibilitan obtener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.

En una experiencia de aprendizaje, la evidencia de aprendizaje puede dar cuenta de los progresos de una o varias competencias porque son producciones o actuaciones realizadas por los estudiantes en un contexto determinado.

RVM N.º 094-2020-MINEDU



Los criterios de evaluación

1. ¿Cómo se formulan los criterios de evaluación?

Para formular los criterios de evaluación se proponen las siguientes recomendaciones:

- Comprender el propósito de la situación significativa e identificar las competencias a desarrollar.
- Analizar las competencias y sus capacidades.
- Analizar el estándar y desempeños según el ciclo y grado. Establecer una relación adecuada entre los estándares de aprendizaje, el propósito y las evidencias de aprendizaje que se están solicitando en la actividad o experiencia de aprendizaje.
- Entonces, para los fines de la evaluación formativa, se debe tener en cuenta que los criterios de evaluación se formulan a partir de los estándares descritos en el CNEB y sus desempeños. Asimismo, deben incluir todas las capacidades de la competencia y ajustarse a la situación o problema a enfrentar.
 - En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos empleados durante el proceso de aprendizaje, que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.
 - En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.

En uno u otro caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean socializados y comprendidos por los estudiantes.

RVM N.º 094-2020-MINEDU



2. ¿Por qué los criterios de evaluación se construyen a partir de los estándares de aprendizaje y/o desempeños de grado?

Porque los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocian a los ciclos de la Educación Básica como un referente de aquello que se espera que logren los estudiantes. En cuanto a los desempeños, estos se toman como referentes porque ofrecen descripciones de los aprendizajes en progresión de grado o edad.

RVM N.º 094- 2020- MINEDU

3. ¿Cuál es el aporte de la retroalimentación en el aprendizaje de los estudiantes?

Los propósitos de aprendizaje, los criterios de evaluación y las evidencias de aprendizaje tienen distintas connotaciones. Por esta razón, de acuerdo a la RVM N.º 094-2020-MINEDU, es necesario que se tengan en cuenta todos ellos para desarrollar la evaluación formativa.

Propósitos de aprendizaje:

Se refiere a aquello que explícitamente se quiere lograr o fomentar a partir de una experiencia de aprendizaje planificada por los docentes o mediadores. Se relaciona de manera explícita tanto con la situación a enfrentar como con las competencias a desarrollar.

Criterios de evaluación:

Son el referente específico para el juicio de valor sobre el nivel de desarrollo de las competencias. Describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que los estudiantes deben demostrar en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado. Se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños, que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y que se deben ajustar a la situación a enfrentar.

Evidencias de aprendizaje:

Son las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes en situaciones definidas y como parte integral de su proceso de aprendizaje. Mediante estas evidencias, se puede interpretar e identificar lo que han aprendido, el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, así como el modo en que lo han aprendido.

Podemos decir, entonces, que el docente determina lo que se espera que los estudiantes desarrollen al enfrentar una situación (propósito de aprendizaje) y, a la vez, describe las características y cualidades de aquello que deben demostrar (criterios de evaluación) en sus actuaciones o producciones (evidencias de aprendizaje).

RVM N.º 094-2020-MINEDU

4. ¿Cuántos criterios de evaluación debemos formular para evaluar las competencias?

No existe una cantidad determinada. Por ello, dependerá de la complejidad de la competencia que se busca desarrollar y las capacidades que esta moviliza para determinar el número de criterios de evaluación. En este contexto, es importante el dominio pedagógico que tenga el docente respecto a lo que se describe en la competencia y el estándar del ciclo que está trabajando, así como el desempeño del grado.

Adaptado de la RVM N.º 094-2020-MINEDU

5. Los criterios de evaluación se elaboran a partir del estándar de la competencia. Sin embargo, ¿es posible hacerlo también desde los desempeños?

Los criterios de evaluación se elaboran a partir de los estándares y desempeños de grado, que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y ajustarse a la situación o problema a enfrentar, pues están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente a observar.

Adaptado de la RVM N.º 094-2020-MINEDU



La evaluación formativa en la EBE

1. ¿Cómo evaluar a estudiantes de la Educación Básica Regular con dificultades de aprendizaje?

La evaluación a estudiantes con dificultades de aprendizaje utiliza los mismos criterios que con los demás estudiantes. En el proceso de enseñanza y aprendizaje todos los estudiantes muestran diversos niveles de desarrollo de sus competencias. Si en algún caso se observa que hay dificultad para demostrar progresos, entonces lo primero que hay que hacer es revisar y ajustar nuestra planificación. Si durante el proceso de aprendizaje se han utilizado apoyos educativos, esto mismo debe considerarse en la evaluación respetando los apoyos que el estudiante requiera. Por ejemplo, si un estudiante con dislexia requiere apoyos para leer, como tarjetas, esto mismo debe considerarse en su evaluación. Si un estudiante necesita objetos concretos para realizar el conteo, agregar o quitar, para sumar y restar, debe seguir usándolos por el tiempo que lo necesite.

2. ¿Los criterios de evaluación para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) deben ser los mismos que para el resto de los estudiantes?

Programa de Intervención Temprana (PRITE): Los criterios de evaluación deben ser adaptados o precisados a las características de las niñas y los niños.

Centro de Educación Básica Especial (CEBE): Los criterios de evaluación deben adaptarse a las características y necesidades educativas especiales de cada estudiante. La evaluación en CEBE es formativa, por lo tanto, es reguladora, orientadora y motivadora.

Servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE): La evaluación, tal como los demás componentes del Currículo (objetivos de aprendizaje, metodologías, materiales), debe responder a las características de las y los estudiantes en general, considerando sus diferencias innatas, sus características particulares. Por ello, es importante brindar al estudiante diferentes medios y recursos que le sean más pertinentes, a través de los cuales pueda evidenciar sus aprendizajes. Ello significa ajustar la evaluación a las características del estudiante.





3. ¿Cómo realizar el monitoreo y recojo de evidencias de aprendizaje de nuestros estudiantes y docentes de la Educación Básica Especial (EBE)?

Programa de Intervención Temprana (PRITE): Los tutores han desarrollado diferentes mecanismos para recoger información de los avances y logros de los niños y las niñas. Se han identificado las necesidades de las familias para este proceso y se utilizan tanto las videollamadas, en el mejor de los casos, como las llamadas telefónicas y las visitas domiciliarias cuando es necesario y posible.

Centro de Educación Básica Especial (CEBE): Para monitorear y recoger las evidencias de aprendizaje de los estudiantes se pueden utilizar medios sincrónicos o asincrónicos. Dentro del primer grupo está la mensajería instantánea (WhatsApp), a través de esta la familia puede enviar fotos, audios o videos; dentro del segundo grupo está el correo electrónico y la revisión presencial de los portafolios.

Servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE): A través del monitoreo, se recoge y analiza información de los procesos y evidencias pedagógicas para la adecuada toma de decisiones. Por ello, se debe realizar un proceso que va orientando el uso de estrategias y recursos metodológicos, el uso efectivo del tiempo y los materiales educativos orientados al desarrollo de competencias. Para recoger las evidencias se puede utilizar diferentes medios, para la cual es importante ponerse de acuerdo con los estudiantes y docentes, por ejemplo, a través del WhatsApp o empleando el medio que se acordó con el estudiante y su familia.

El monitoreo a los docentes lo hace, en primera instancia, el o la directora y también las instancias como la UGEL, DRE o Minedu.

4. ¿Qué estrategias puedo utilizar para el análisis de evidencias de los estudiantes con discapacidad? ¿Qué hacer si no se tiene acceso permanente a sus evidencias de aprendizaje?

Programa de Intervención Temprana (PRITE): Se recopilan las evidencias físicas y/o declarativas y se establecen criterios que permitan valorar el desempeño en relación con las competencias previstas.

Centro de Educación Básica Especial (CEBE): Las evidencias de aprendizaje como audios, fotos y videos, incluso testimonios de las familias, pueden compartirse por medios digitales (WhatsApp y correo electrónico). Si esto no es posible, se puede pedir a la familia que elabore un cuaderno de trabajo y vaya reportando de forma oral o escrita lo que se va trabajando.

Servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE): Las evidencias nos permiten interpretar el avance del estudiante en relación con la meta de aprendizaje y los criterios de logro para determinar qué pasos debe seguir para alcanzar la meta. Por ello, para su análisis es necesario entender que las evidencias responden a una evaluación formativa, es decir, estas son un medio y no un fin en sí mismo. Para este análisis se puede usar como ejemplo un cuadro para anotar los errores más comunes, los conocimientos previos que tiene o no, las habilidades que va adquiriendo, si la información brindada para el desarrollo y presentación de la evidencia fueron claras y comprensibles, y si considera las características propias del estudiante y las barreras que enfrenta en el proceso.

5. ¿Cómo saber si un estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ha logrado desarrollar los desempeños previstos?

Programa de Intervención Temprana (PRITE): Se recogen dos tipos de evidencias: físicas y declarativas. Las primeras corresponden a fotografías, audios o videos. La segunda es la información que da la familia que no tiene posibilidad de ofrecer evidencias físicas. Esto permite valorar los desempeños previstos en el Plan de atención individual. La valoración de los procesos es importante, pues la familia evidencia la forma cómo está llevando a cabo las actividades para el logro de los desempeños.

Centro de Educación Básica Especial (CEBE): Se realiza una evaluación formativa y, en el contexto de la educación virtual, esta debe darse sobre la base de las evidencias de aprendizaje: fotos, audios y videos. La evaluación formativa se da considerando el Plan de orientación individual que se elabora para cada estudiante. También se

debe considerar los testimonios de las familias que narran la forma de llevar a cabo las actividades y, por lo tanto, podemos evidenciar la forma como va logrando los desempeños.

Servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE): El logro de desempeños nos llevan a alcanzar el desarrollo de una competencia. Por ello, alcanzar dicha competencia supone un proceso, en el cual se plantean metas de aprendizaje, que evidencien estos logros y criterios que se usarán para dar cuenta sobre aquello. Aquí se hace necesario considerar las características y necesidades del estudiante para que en el proceso se brinden los apoyos y ajustes necesarios de modo que la evidencia y criterios nos den información clara tanto del proceso como de los resultados del desarrollo de competencias. Por tanto, es a través de las evidencias que logramos ver los desempeños previstos y dichas evidencias deben ser pertinentes a las características del estudiante.

6. ¿La evaluación psicopedagógica también se puede aplicar a niños que no tienen necesidades especiales?

Centro de Educación Básica Especial (CEBE): Sí, pero debe considerarse otro formato que se adapte a los objetivos de esta evaluación.

La evaluación psicopedagógica es un proceso de recojo de información que permite identificar las necesidades educativas del estudiante con discapacidad. Si bien es cierto puede ser adaptado a un estudiante con dificultades de aprendizaje, es importante que se tome en cuenta esa adaptación.



7. ¿Cómo puedo evaluar a estudiantes del nivel primaria que afrontan barreras en el aprendizaje?

En principio, se deben determinar los procedimientos e instrumentos más idóneos, y los posibles ajustes o apoyos educativos para las y los estudiantes que afrontan barreras en el aprendizaje. La evaluación se realiza aplicando instrumentos como lista de cotejo, entrevista a la familia y otros que permitan conocer las fortalezas, características, barreras educativas y apoyos que requiere el estudiante, y el nivel de desarrollo de las competencias.

Además, se debe tener en cuenta el informe psicopedagógico y el Plan de Orientación Individual (POI), así como el conocimiento previo sobre el estudiante durante los procesos 2020 y 2021. Asimismo, se consideran las actuaciones/ producciones de las y los estudiantes que permiten valorar los aprendizajes logrados en relación con las competencias desarrolladas.

A continuación, te brindamos algunas sugerencias de apoyo educativo para la evaluación del estudiante:

- El acceso a la información: se sugiere ofrecer oportunidades que consideren distintos medios y canales (auditivos y visuales) que les ayuden a percibir la información.
- La comprensión de la información: brindar ayuda para aclarar vocabulario, como símbolos, estructuras, apoyos visuales (esquemas, infografías, etc.), textos en lectura fácil, etc.
- La expresión y comunicación: ofrecer variedad de medios para comunicar sus respuestas (visuales, audibles, artísticos, etc.).
- La flexibilidad en el tiempo: se sugiere dosificar o extender los tiempos para que las y los estudiantes desarrollen las actividades.
- Otras personas (familia): se sugiere coordinar con un miembro de la familia para contar con el apoyo necesario y pertinente para el desarrollo de las actividades.

Finalmente, recordar que la evaluación permite reajustar la planificación curricular con el fin de atender tanto las demandas de aprendizaje específicas de cada estudiante como aquellas comunes al grupo.